

Tres eran tres

Manuel Campa

Cada vez que se celebran elecciones, se suscita una polémica sobre nuestro sistema electoral. Especialmente, sobre el número de circunscripciones en Asturias. La Ley Electoral del Principado fue debatida y aprobada en diciembre de 1986. Contó con los votos unánimes de los cuatro grupos parlamentarios: Socialista, Popular, Comunista y Mixto. Si bien el Grupo Comunista se abstuvo en los artículos del Título III, relativos al establecimiento de las tres circunscripciones electorales. En esta ley se rebaja el umbral mínimo electoral para alcanzar representación parlamentaria del 5 % al 3%, con el voto en contra del grupo Popular. Resultó paradójico que esta medida fuera determinante para que el PSOE perdiera la mayoría absoluta en las elecciones de 1987. Entre las enmiendas rechazadas figuraban dos del diputado Gorostiza: una pidiendo que se excluyera a Grado del occidente y otra solicitando subvención para las candidaturas que no obtuvieran ningún diputado. Pero la vinculación histórica de Grado con el occidente era indudable, y lo probaba el ámbito de influencia del famoso baile del Majeco. En cuanto a la segunda propuesta de Gorostiza, qué duda cabe que, de haber sido aceptada, hubiera acabado con la abstención electoral y, casi, con el paro. En cuanto a la representación atribuida a las alas de Asturias, se impuso la tesis del PSOE –dos diputados fijos como punto de partida por cada circunscripción-, sobre la posición del grupo Popular –de tres diputados de partida. En general, hay que reconocer que la legislación básica de esta Autonomía quedó bien elaborada –gracias especialmente a la labor de Bernardo Fernández-, y, casi veinte años después de haber sido aprobadas, la mayoría de aquellas leyes sirven aún hoy: leyes del himno, del escudo, de concejos, de parroquias, de comarcas, de organización de la Administración, de carreteras, de desarrollo rural, de ordenación territorial, etc. Es evidente que la Ley Electoral de 1986 puede continuar siendo útil actualmente, aunque hay un aspecto de su discusión preocupante: que sólo parece interesar a los partidos políticos. Como si fuera un tema que para nada afecta a la vida de los ciudadanos, ya que no se oye un solo comentario en la calle, cada vez que lo debaten los políticos. Sin embargo, parece indudable que el número de circunscripciones electorales puede tener una incidencia importante en las alas de la región, y, sobre todo, en el occidente. Los dos diputados que se reconocen como punto de partida, por cada una de las tres zonas, potencian la representación de las alas, y, por tanto, posibilitan una mayor presencia política de las comarcas más alejadas. Todavía hoy puede decirse –desde el centro de Asturias- que, a pesar de los avances alcanzados en comunicaciones, electrificación y ayudas al medio rural, el occidente profundo continúa siendo “ancho y ajeno”, parodiando el triste título de *Ciro Alegría*. Por lo tanto, siguen siendo imprescindibles las tres circunscripciones: para que las alas estén sobre representadas, como corresponde a su mayor extensión, y se facilite, así, el proceso de reequilibrio territorial entre las grandes comarcas culturales y económicas de Asturias. Que haya tres zonas electorales es una condición necesaria, aunque no suficiente, para que esa igualdad de oportunidades se produzca entre los habitantes de toda la región. El excesivo predominio del centro sobre las alas es, históricamente, tanto económico como cultural. En una villa del occidente había un bar que se llamaba “La Bolera”. Pues bien, el nombre no procedía de la modalidad de bolos de la comarca, sino de una bolera de cuatreada. Un caso claro de colonialismo cultural. Es muy conocida la anécdota de un Centro Asturiano de América, donde se prohibió bailar el “Son d’arriba” a una pareja de Cangas del Narcea, por considerar la directiva del Centro que esa danza no formaba parte de la cultura asturiana. Durante largos años, se identificó lo asturiano

sólo con la cultura tradicional del centro de Asturias, o, en algunos casos, del oriente, permaneciendo sumidas en el olvido las ricas tradiciones culturales del occidente: en lengua, folklore, derecho consuetudinario, juegos, etc.

Tres eran tres las circunscripciones electorales; y son imprescindibles para que se fortalezcan las alas y Asturias pueda despegar algún día.